



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## CIRCULAR 74

### ASUNTO: CONVOCATORIA CONVALIDACIONES CINTURÓN NEGRO KUNG FU

La Real Federación Española de Karate y D. A., a través de su Departamento Nacional de Kung Fu convoca una Convalidación de Cinturón Negro de Kung Fu.

#### Lugar.

Gimnasio Escuela Kajukembo.

*Calle de la Rosa 6, 28803 Alcalá de Henares, Madrid.*

#### Fecha.

Domingo 5 de noviembre de 2023.

#### Horario.

A partir de las 10:00 h.

El horario podrá ajustarse en función del número de aspirantes.

#### Requisitos Convalidaciones.

Podrán optar y solicitar reconocimiento de grados todas aquellas personas aspirantes con licencia autonómica de Kung Fu en vigor que dispongan de un grado otorgado por alguna Federación Autonómica de Karate y Disciplinas Asociadas.

Las personas aspirantes, además de entregar la documentación indicada, deberán acudir presencialmente y superar el curso de convalidación en el lugar y fecha indicados en la presente circular.

Para determinar si se procede al reconocimiento del grado solicitado se tendrá en cuenta:

- 1) El grado de Taichi de la persona candidata por una Federación Autonómica de Karate y DA, con fecha anterior a la emisión de esta circular. Sólo podrán optar a convalidación los grados con **fecha anterior 16 de junio de 2023** (Circular RFEK 52/2023).
- 2) El grado de Kung Fu de la persona candidata por la RFEK.



- 3) El tiempo de práctica justificada de Taichi y Kung Fu de la persona aspirante. Deberán adjuntar diplomas de todos los grados anteriores desde Cinturón Negro, acreditando los tiempos de permanencia mínimos exigidos en cada grado.
- 4) El Curriculum Vitae de la persona aspirante en el ámbito del Taichi y Kung Fu.
- 5) La técnica mostrada por la persona aspirante en el curso de convalidación. Las formas deberán ajustarse al programa de grados recogido en la normativa de grados de Kung Fu.

Tras la prueba de valoración el Departamento Nacional de Kung Fu podrá reconocer o no el grado solicitado, así como otorgar un grado diferente.

El contenido del curso de convalidación difiere en función del grado para el cual se solicita dicha convalidación. Para saber el trabajo que deberán realizar en el curso, las personas aspirantes deberán consultar la Normativa de Grados de Kung Fu (Taiji Quan) que puede descargarse en la web de la RFEK en cuanto a:

- 1) Formas de mano y/o armas que deben realizarse para cada grado.
- 2) Los trabajos de parejas que deben realizarse para cada grado.

El objetivo del proceso de homologación **no es examinar de nuevo** a las personas aspirantes, sino **acreditar** que el examen ya realizado es compatible con los **estándares** de calidad propios de la RFEK.

### Requisitos Administrativos.

- Cuota de convalidación:

Grado	Tasas
Cinturón Negro	80 €
Primer DUAN	115 €
Segundo DUAN	145 €
Tercer DUAN	180 €
Cuarto DUAN	205 €
Quinto DUAN	240 €
Sexto DUAN	290 €

- Licencia Autonómica de Kung Fu en vigor.
- Afiliación Nacional del Club actualizada 2023: 100 €



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



### Inscripciones.

A través de cada Federación Autonómica siendo la fecha límite el **lunes 23 de octubre de 2023**. Deberán adjuntar copia de la documentación a [kungfu@rfek.es](mailto:kungfu@rfek.es) y [josemaria@rfek.es](mailto:josemaria@rfek.es). Las solicitudes que lleguen después de la fecha indicada no serán admitidas.

**TODOS LOS ASPIRANTES DEBEN ESTAR DE ALTA EN LA APLICACIÓN K-TALENT.  
TODAS LAS INSCRIPCIONES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA  
CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN K-TALENT DE KARATESCORING.**

### Observaciones.

Las personas aspirantes deberán llevar consigo la siguiente documentación:

- D.N.I.
- Licencia Autonómica de Kung Fu en vigor.

La realización de la prueba de convalidación será a puerta cerrada, pudiendo acceder únicamente a las instalaciones las personas jueces de tribunal que hayan sido convocadas, personal de organización y las personas aspirantes con sus ayudantes, que permanecerán uniformadas en traje de Kung Fu hasta la finalización del examen.

Las inscripciones se realizarán en las hojas adjuntas a esta circular.





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



### Destinatarios.

Todos los practicantes de la RFEK y DA. con licencia anual federativa de Kung Fu actualizada.

Lo que se comunica a Vd. para su debido conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 2023

El Presidente de la RFEK y DA

Antonio Moreno Marqueño

El Dir. del Dpto. Nacional de KUNG-FU

Miguel Ángel Rojo Darriba

